



05 de febrero de 2013

VD-313-2013

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-37-2013, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, por una jornada de 1/4 T.C., al profesor Hugo Campos Góngora de la Escuela de Medicina (Departamento de Farmacología), por el período comprendido entre el 5 de febrero y el 21 de julio del 2013.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

cc: Escuela de Medicina

Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Cargas Académicas
Comisión de Régimen Académico

Tribunal Universitario Prof. Hugo Campos Góngora

Expediente Archivo